

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 38/005/2010
10 de diciembre de 2010

Taiwán: La justicia se retrasa en el caso del “Trío de Hsichih”

Mientras el Tribunal Supremo estudia el recurso presentado contra la sentencia de no culpabilidad dictada en los casos de Liu Bing-lang, Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun, conocidos como el “Trío de Hsichih”, Amnistía Internacional insta a las autoridades de Taiwán a que aborden sin demora las deficiencias en estas actuaciones judiciales, incluidas las denuncias de tortura, y que establezcan inmediatamente la suspensión del uso de la pena de muerte como primer paso hacia su abolición.

A Amnistía Internacional le preocupa mucho que los juicios de pena de muerte del “Trío de Hsichih” se prolonguen tanto. Los acusados llevan casi dos décadas siendo juzgados reiteradamente en varias instancias del sistema judicial taiwanés, y los juicios se han basado fundamentalmente en las pruebas obtenidas a partir de sus presuntas “confesiones” obtenidas por la fuerza.

Amnistía Internacional insta al Tribunal Supremo a que investigue las denuncias de los acusados según las cuales la policía los torturó para conseguir que confesaran. Estas denuncias de tortura no fueron examinadas exhaustivamente antes de que el Tribunal Superior de Taiwán dictara sentencia en el decimoprimer juicio, de junio de 2007. El propio Código de Procedimiento Penal de Taiwán, revisado en 2003, afirma claramente que las confesiones no pueden ser la única base para probar la culpabilidad y prohíbe el uso en los tribunales de pruebas extraídas mediante tortura. De hecho, el Tribunal Supremo había anulado una condena a muerte impuesta anteriormente argumentando que las pruebas presentadas se contradecían con los hechos, y el Tribunal Superior no llevó a cabo una investigación exhaustiva.

Con ocasión del decimotercer juicio, celebrado el 12 de noviembre de 2010, el Tribunal Superior falló que Liu Bing-lang, Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun no eran culpables del atraco y el asesinato de una pareja. Para llegar a esta conclusión el Tribunal Superior aceptó las opiniones de Henry Lee, perito forense llamado a testificar, que en julio de 2009 publicó un examen forense en el que cuestionaba las pruebas materiales, al parecer insuficientes para demostrar la culpabilidad de los acusados.

Amnistía Internacional insta asimismo a las autoridades de Taiwán a que tomen inmediatamente medidas concretas para cumplir su objetivo de abolir la pena de muerte, como afirman desde hace largo tiempo. Amnistía Internacional se opone al uso de la pena capital en todos los casos por considerarla la pena más cruel e inhumana, y pide a las autoridades taiwanesas que conmuten todas las condenas a muerte. La tendencia hacia la abolición de la pena de muerte en todo el mundo es inequívoca. Actualmente, más de dos tercios de los países del mundo la han abolido en la ley o en la práctica. Aunque en 2009 el número de países que la conservaban ascendía a 58, la mayoría no la utilizaron.

La noche del 23 al 24 de marzo de 1991, Yeh In-lan y su esposo Wu Ming-han murieron acuchillados en su domicilio de la ciudad de Hsichih. Cinco meses después, el 13 de agosto de 1991, siguiendo el rastro de una huella dactilar encontrada en la escena del crimen, la policía encontró a un infante de marina llamado Wang Wen-hsiao, que fue detenido ese mismo día y confesó inmediatamente ante la policía. Más de 36 horas después de su detención, Wang Wen-

hsiao añadió nuevos datos a su confesión, incriminando a su hermano, Wang Wen-chung, y a tres compañeros de estudios de éste, cuyos nombres desconocía.

La policía detuvo poco después, sin orden judicial, a Wang Wen-chung, que fue presuntamente torturado y dijo que los nombres de sus tres compañeros eran Liu Bing-lang, Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun. Wang Wen-chung cumplió dos años de prisión por su presunto papel como cómplice del crimen. Tras ser puesto en libertad, se retractó de sus declaraciones y manifestó públicamente que la policía lo había obligado a incriminar a sus compañeros de clase. Por su parte, Wang Wen-hsiao fue ejecutado por su participación en los asesinatos el 11 de enero de 1992.

Los tres acusados han pasado por 13 juicios y nuevos juicios y tres apelaciones extraordinarias en los últimos 20 años. La primera condena a muerte les fue impuesta por el Tribunal de Distrito en febrero de 1992, y confirmada por el Tribunal Superior. Sin embargo, el Tribunal Supremo falló más tarde que debía haber un nuevo juicio, porque las pruebas materiales en las que se había basado el Tribunal Superior habían sido insuficientes, poco claras o contradictorias. En este segundo juicio el Tribunal Superior volvió a condenar a muerte a los tres hombres, pero las condenas fueron rechazadas de nuevo por el Tribunal Supremo y el caso volvió a ser juzgado. En octubre de 1994, el Tribunal Superior condenó a muerte al "Trío de Hsichih" por tercera vez, y las condenas fueron confirmadas por el Tribunal Supremo en febrero de 1995.

Sin embargo, los acusados presentaron recursos, alegando que sus condenas a muerte se habían basado fundamentalmente en confesiones extraídas por la fuerza sin más investigación por parte de los tribunales. Los jueces del Tribunal Superior comenzaron a estudiar las pruebas materiales en los nuevos juicios que se celebraron después de 2000. En 2008, el Tribunal Superior pidió a un perito forense, Henry Lee, que hiciera una reconstrucción en el lugar del crimen. El informe del doctor Lee, publicado en 2009, indicaba que los asesinatos no podían haber sido cometidos por más de una persona.

Los componentes del "Trío de Hsichih" han descrito con gran detalle las torturas a las que presuntamente han sido sometidos. "[La policía] me puso un grueso libro amarillo en el pecho y me golpeó el pecho con un martillo", declaró Liu Bing-Lan. "Después me colgaron cabeza abajo y empezaron a verterme agua y orina en la boca." Los tres, Liu Bing-lan, Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun, describen palizas y la introducción de agua u orina en la boca. Su Chien-ho y Chuan Lin-hsun afirman también que les administraron descargas eléctricas en los genitales, y en el caso de Su Chien-ho, al parecer la policía le untó un concentrado químico en las heridas que tenía en los genitales a causa de las descargas eléctricas.